



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 01 JUL. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 4168 Vistos: La solicitud presentada por **FASA CHILE SOCIEDAD ANONIMA**. 1.- Fotocopia de Constitución de Sociedad Fasa Card S.A. de fecha 26 de Agosto de 1996; 2.- Fotocopia de Escritura Pública N° 8253 Protocolización Extracto Reforma Fasa Chile de fecha 02 de Julio de 2008; 3.- Repertorio N° 4108-2003 de fecha 15 de Julio del 2003; 4.- Fotocopia de Reducción de Escritura Pública de fecha 16 de Mayo de 2008; 5.- Fotocopia de Repertorio N° 14097 Escritura Pública de la sesión del Directorio de fecha 03 de Noviembre de 2008; 6.- Fotocopia de Reducción a Escritura Pública Acta de Sesión del Directorio de fecha 15 de Febrero de 2011; 7.- Fotocopia de Repertorio N° 1293 Mandato Especial Fasa Chile S.A. de fecha 24 de Septiembre de 2012; 8.- Fotocopia de Certificado de Numeración Domiciliaria N° 33 de fecha 21 de Enero de 2013; 9.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 27 de Mayo de 2013; 10.- Fotocopias de Certificados de Distribución de Capital de fecha 20 de Junio de 2013; 11.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 1577 de fecha 5 de Septiembre de 2013; 12.- Fotocopia de Certificado N° 1576 de fecha 05 de Septiembre de 2013; 13.- Patente Comercial de fecha 05 de Septiembre de 2013; 14.- Ord. N°461/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 10 de Octubre de 2013; 15.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **FASA CHILE SOCIEDAD ANONIMA.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : FARMACIA PERTENECIENTES A CADENA DE ESTABLECIMIENTOS
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 523111

Shótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONOS 291109

Nombre: ALVARO RABÍ CURI

R.U.T.: 10.191.457-7

Domicilio: MIRAFLORES # 303 PISO 6 TORRE CENTENARIO SANTIAGO CENTRO